



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 9 DE AGOSTO DE 1986

Número 182

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 26 de junio de 1986, por la que se convocan tres becas para la formación de especialistas en prevención y lucha contra agentes nocivos de los vegetales.

3227

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 29 de julio de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso oposición para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida de 12 plazas para la Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas, dependiente de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

3228

Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 30 de julio de 1986.

3230

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Revisión de la tabla de salarios, del convenio colectivo de manipulado de frutos secos y descascarado de almendra.

3230

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

CEHEGIN. Apertura plicas arrendamiento concurso servicios bar cafetería, limpieza y conserjería club pensionista.

3231

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA. Expuesto el Padrón municipal de habitantes en el año 1986.

3231

CARTAGENA. Proyecto urbanización ANER, S.L.

3231

ALHAMA DE MURCIA. Expuesto el expediente de modificación de crédito número 1.

3232

CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de almacén de huevos y carne.

3232

CEHEGIN. Expuesto el pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta de los aprovechamientos de maderas, en los montes número 32, 35 y 38.

3232

CEHEGIN. Expuesto el pliego de condiciones subasta del aprovechamiento de pastos en los montes número 32 al 38.

3232

MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia, apertura y funcionamiento de una actividad de venta menor de carne y sacrificio.

3232

SAN JAVIER. Expuesto el pliego de condiciones subasta de las obras de «Construcción de Sala de Barrio, 2.ª fase en el polideportivo de San Javier».

3233

SAN JAVIER. Expuesto el pliego de condiciones, subasta de las obras de «Red de saneamiento de El Mirador».

3233

SAN JAVIER. Expuesto el pliego de condiciones subasta de las obras de «Urbanización de los accesos a San Javier, 4.ª fase».

3233

SAN JAVIER. Expuesto el pliego de condiciones subasta de las obras de «Urbanización Avda. de Ronda 2.ª fase».	3234	BLANCA. Tribunal calificador oposición una plaza de auxiliar de Administración General.	3238
SAN JAVIER. Expuesto el pliego de condiciones subasta de las obras de «Alumbrado público, red de saneamiento y prolongación de aceras en el Paseo Colón».	3235	MOLINA DE SEGURA. Solicitud licencia apertura de fábrica de pimentón y especias.	3238
SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud licencia apertura de cafetería.	3235	TOTANA. Expuesto el proyecto de delimitación de un polígono de actuación Avda. de La Santa.	3238
SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud licencia apertura de hostel.	3235	TOTANA. Expuesto el proyecto número 5 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias.	3238
SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud licencia apertura de bar restaurante.	3236	TOTANA. Expuesto el pliego de condiciones concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras.	3238
SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud de licencia apertura de supermercado con carnicería.	3236	SAN JAVIER. Solicitud licencia apertura de cafetería-heladería.	3238
SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud de licencia apertura de comercio de venta al por menor de productos de alimentación.	3236	SAN JAVIER. Expuesto el pliego de condiciones para la concesión de uso privativo de la vía pública.	3238
TORRE PACHECO. Devolución de fianza a don Ramón Ruiz Espinosa.	3236	LAS TORRES DE COTILLAS. Solicitud licencia apertura de café bar restaurante.	3239
LAS TORRES DE COTILLAS. Expuesto el expediente de contribuciones especiales por obras.	3236	LAS TORRES DE COTILLAS. Solicitud licencia apertura de bar con cocina.	3239
CALASPARRA. Expuestas las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario y la de Administración del Patrimonio, 1985.	3236	BULLAS. Solicitud licencia apertura taller mecánico tipo III.	3239
CALASPARRA. Expuesto el Padrón de contribuciones especiales por obras.	3236	CALASPARRA. Expuesto el avance de planeamiento de las normas subsidiarias.	3239
JUMILLA. Pliego de condiciones subasta aprovechamiento puros carrascos, en el monte n.º 95.	3236	CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de plaza pública en Canteras.	3239
MURCIA. Solicitud licencia de apertura de venta menor de comestibles y carnes.	3237	CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de acondicionamiento calles Juan García y otras de Los Dolores.	3239
MULA. Aprobado el proyecto de nueva delimitación del polígono de actuación número 23 del P.G.O.U.	3237	CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de reparación del alcantarillado en varios puntos de la ciudad.	3240
MURCIA. Solicitud licencia apertura de trabajos de pintura.	3237	CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «urbanización de calles en Molinos Marfagones».	3240
AGUILAS. Lista de admitidos y excluidos oposición dos plazas de administrativos de Administración General.	3237	CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Acondicionamiento de plazas públicas en Bda. Virgen de la Caridad».	3240
AGUILAS. Lista de admitidos y excluidos oposición una plaza de arquitecto superior.	3237	MURCIA. Aprobados los expedientes de imposición de contribuciones especiales por obras.	3240
		CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Aparcamiento en calle Sebastián Feringan de San Antón».	3240

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117

Edita e Imprime: Imprenta Regional

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88



Consejería de Hacienda y Admón. Pública

Depósito Legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Pesca

916 ORDEN de 26 de junio de 1986, por la que convocan tres becas para la formación de especialistas en prevención y lucha contra agentes nocivos de los vegetales.

La capacitación profesional de agricultores y titulados técnicos del sector agrario es uno de los objetivos que ha de perseguir toda política agraria que tienda a modernizar las explotaciones y a situarlas al nivel técnico y económico que las actuales circunstancias requieren. Por otra parte, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la Comunidad Autónoma de Murcia, ha establecido como objeto prioritario, el fomento de las Agrupaciones de Defensa Vegetal destinadas a la lucha en común contra las plagas y enfermedades de los cultivos, como paso previo a la implantación de ATRIAS (Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura).

En base a lo anterior, la Consejería ha previsto la convocatoria de tres becas para la especialización de técnicos titulados de grado medio en Sanidad Vegetal que, en un futuro, puedan atender las necesidades del sector en estos temas. Tales becas se registrarán por las siguientes

B A S E S

Primera.—Objeto de la convocatoria.

La finalidad de la presente convocatoria es la formación de titulados de grado medio, mediante su colaboración en los trabajos relacionados con las Agrupaciones de Defensa Vegetal y las Campañas de extinción de plagas en la Sección de Lucha Preventiva y Campañas ubicada en La Alberca (Murcia).

La titulación requerida para las becas será la de Ingeniero Técnico Agrícola.

Segunda.—Calificación de las becas.

1.ª—Cuantía. La dotación bruta de las becas será de sesenta mil (60.000) pesetas mensuales.

Podrán reconocerse indemnizaciones a aquellos becarios que, como consecuencia del desarrollo de las actividades precisas para la realización del trabajo, hubiesen efectuado gastos de desplazamiento por el territorio de la Región y que no podrán superar la cantidad de 1.000 pesetas por día, o de 3.000 pesetas por día, cuando el desplazamiento sea fuera de la Región.

Asimismo podrán indemnizarse los gastos de locomoción, que cuando sean un vehículo propio no excederán de un máximo de 17 pesetas por kilómetro; los derivados de la inscripción en cursos o seminarios de formación o especialización, y los ocasionados por la adquisición de publicaciones científicas y técnicas, consultas bibliográficas y adquisición de material de campo y laboratorio para la ejecución de los trabajos.

Estos gastos deberán justificarse con la presentación de las correspondientes facturas o, en su caso, certificaciones del Titular del Centro Directivo correspondiente y no podrán exceder en el presente año de 450.000 pesetas para la totalidad de las becas concedidas.

2.ª—Pago. El importe de la beca se librará por meses vencidos, previo informe del titular del Centro Directivo donde el becario desarrolla su actividad.

3.ª—Duración. Las becas deberán iniciarse durante el mes de agosto y finalizarán el 31 de diciembre, ambos de 1986. No obstante, podrán ser prorrogadas por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, previa existencia de crédito suficiente respecto al ejercicio presupuestario de 1987, e informe favorable del Jefe de la Sección de Lucha Preventiva y Campañas.

4.ª—Anulación. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, podrá anular en cualquier momento la concesión de las becas, si, a su juicio, existieran motivos suficientes para ello, previa propuesta del titular del centro directivo correspondiente y previo informe de la Comisión de adjudicación.

Tercera.—Solicitudes.

Quien esté interesado en concurrir a la presente convocatoria deberá dirigir su solicitud al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, plaza Juan XXII, sin número, 30071-Murcia, en el plazo de diez días naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En la solicitud deberá mencionar la Orden de convocatoria.

Cuarta.—Documentación.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Certificado académico personal o fotocopia compulsada.
- b) Acreditación de cuantos méritos aleguen.
- d) Declaración jurada de no tener ninguna actividad retribuida.

Quinta.—Comisión de valoración.

La Comisión que ha de fijar los méritos de los aspirantes y su valoración estará integrada por los siguientes miembros:

—Presidente: Ilmo. Sr. Director Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias.

Vocales:

1.ª—El Jefe del Servicio de Agricultura.

2.ª—El Jefe de Lucha Preventiva y Campañas.

3.ª—El Jefe de Fomento y Seguimiento de ATRIAS.

—Secretario: El Jefe de la Sección de Administración de personal o funcionario que le sustituya, con voz y voto.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión convocará a los miembros de la misma para la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, quedando aquella válidamente constituida si concurrían el Presidente, el Secretario y un miembro más.

La valoración de los méritos se hará discrecionalmente por cada miembro de la Comisión en base a la documentación aportada, pudiendo acordarse, si así se estima conveniente, la realización de una entrevista personal con alguno de los aspirantes previamente seleccionados.

Si no existiese unanimidad para la adopción de acuerdos, éstos se adoptarán por mayoría, desempataando, en su caso, el voto de calidad del Presidente.

Sexta.—Propuesta de concesión.

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de concesión de las Becas en favor de los aspirantes que considere más capacitados, pudiendo, en su caso, declarar desierta alguna de las becas si los solicitantes no reúnen los requisitos o cualidades mínimas de aptitud para el desarrollo de la actividad a realizar.

Séptima.—Resolución.

Corresponde al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, dictar la resolución procedente en orden a la concesión de becas.

Octava.—Ausencia de vínculo contractual.

La concesión de estas becas no creará ninguna vinculación contractual, laboral o administrativa, entre el beneficiario y la Administración, por lo que tampoco dará lugar a derecho a su inclusión en la Seguridad Social.

Novena.—Incidencias.

La Comisión queda facultada para resolver, en cualquier momento, las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios en orden al buen fin de la convocatoria, en lo no previsto en estas bases.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1136 ORDEN de 29 de julio de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 12 plazas para la Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas, dependiente de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/80, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, de 12 puestos de trabajo con destino en la Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas, dependiente de la Consejería proponente.

Resultando que por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 27-6-86, se aprueba la relación de puestos de trabajo, clasificándose, dichos puestos, como de provisión por personal laboral y que los mismos están dotados presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Resultando que dichas plazas se hallan incluidas en la Oferta de Empleo Público para 1986, aprobada por Decreto 36/86, de 3 de abril.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en el artículo 31 y siguientes del Decreto Regional 57/1986, de 27 de junio, y demás disposiciones legales aplicables; y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública:

ACUERDA

Primero.— Convocar concurso oposición libre para la provisión, mediante la contratación laboral indefinida, de 12 plazas para la Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas, dependiente de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, según el siguiente detalle:

- 2 Celadores—Guardamuelles
- 2 Auxiliares de laboratorio
- 1 Oficial mecánico de 2.ª Nivel 5
- 2 Oficiales mecánicos de 3.ª Nivel 4
- 1 Oficial mecánico—conductor de 1.ª Nivel 6
- 3 oficiales conductores de 1.ª Nivel 6
- 1 oficial conductor de 2.ª Nivel 5

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Decreto Regional 57/1986, de 27 de junio y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sita en Avda. Teniente Flomesta s/n, y de la Dirección Regional de la Función Pública, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 1, entresuelo, de esta capital.

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.—La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo anexo a la presente Orden de convocatoria.

Murcia a 29 de julio de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Dirección Regional de la Función Pública

Abonado en metálico.....
Abonado mediante giro postal número.....

A N E X O I

Excmo. Sr.

D./Dña.....
con D.N.I. n.º....., mayor de edad, con residencia en.....
calle/plaza..... n.º..... y teléfono.....

SOLICITA: Ser admitido al/a la (a)..... convocado/a por
Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha.....
y publicado/a en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º..... de.....
para las siguientes plazas por orden de prioridad:

- 1.....
2.....

A cuyo fin,

DECLARA:

- 1) Reunir en el día de hoy todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Base Primera de la Convocatoria.
2) Acogerse a la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos por (b).....
3) Solicitar para la realización de las pruebas las adaptaciones de tiempos y medios siguientes.....
4) Optar por la realización de la prueba de (c).....
5) Elegir el idioma (c).....
Murcia a..... de..... de 1986.

a) Se indicará si es concurso, concurso oposición y oposición.
b) Se especificará el tipo de minusvalía.
c) Sólo para el caso de que la Convocatoria establezca opciones en las pruebas.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1137 RESOLUCION de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 30 de julio de 1986, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la oferta de empleo; convocada por Orden de 12 de junio de 1986, de esta misma Consejería, para la provisión, en régimen de funcionarios interinos, de 4 plazas de técnicos medios-ingenieros técnicos industriales, dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Por Orden de 12 de junio de 1986 de esta Consejería de Hacienda y Administración Pública (B.O.R.M., Suplemento del número 149 de 1 de julio de 1986), se convocó Oferta de Empleo para la provisión, en régimen de funcionarios interinos, de cuatro plazas de técnicos medios-ingenieros técnicos industriales, dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Habiendo finalizado el pasado día 21 de julio de 1986, el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la base 2.ª de la convocatoria y, en cumplimiento de lo establecido en la base 3.ª de la misma.

RESUELVO

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos, que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en el Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n, en los de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n y en los de la Dirección Regional de la Función Pública, sita en calle Gran Vía, n.º 1 de esta capital.

Segundo.—En esta convocatoria no existe ningún aspirante excluido.

Tercero.—El Tribunal Calificador iniciará la fase de selección, valoración y restantes actuaciones previstas en las bases 5.ª, 6.ª y 7.ª de la convocatoria, el próximo día 19 de septiembre a las 10,30 horas, en el Salón Rojo de la Comunidad Autónoma, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n, de esta capital, quedando así convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer con Documento Nacional de Identidad y material de escritura.

La prueba escrita versará sobre temas relacionados con Seguridad Industrial y Código de Circulación; y sobre Legislación Industrial y Reglamentos.

Cuarto.—Una vez conocido el número de aspirantes se determina la categoría tercera para el Tribunal Calificador, y se establece en número de diez, el máximo de asistencias a devengar por los mismos, conforme a lo establecido en el Decreto 33/1986, de 3 de abril, en relación con el Decreto 33/1984, de 26 de junio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, conforme a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno.

Murcia a 30 de julio de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 4859

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación laboral. Convenios colectivos

Revisión T. Salariales. Exp. 87/84 bis

Visto el expediente de «Revisión de la tabla de salarios», del convenio colectivo de trabajo para manipulado de frutos secos y descascarado de almendra de ámbito provincial, suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido convenio, con fecha 20.05.86, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 1.º de julio de 1986, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980 de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social:

A C U E R D A

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 1 de julio de 1986.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, **Eduardo Fernández-Luna Giménez**.

1.º Que según establece el artículo 4.º del citado convenio, se prorroga automáticamente la tabla salarial, según el índice de precios al consumo del I.N.E. durante el periodo de 12 meses anteriores, que es de 8,90 puntos, quedando la tabla salarial así:

Nivel	Categoría	Salari. base mens.
1	Titulado grado superior y Drt.º	66.814
2	Titulado grado medio, jefe división, jefe personal, jefe compras y jefe administrativo.	62.998
3	Oficial administrativo, ATS y contable	57.270
4	Auxiliar administrativo	42.462
		DIARIAS
5	Capataz y encargado	1.481
6	Oficial 1.º viajante, conductor y repartidor	1.457
7	Sirviente máquinas, cajillero y peón especial	1.411
8	Subalterno faenera y peón	1.359

Esta tabla salarial tendrá efectos retroactivos desde el 1 de julio de 1985.

2.º—Que según lo dispuesto en la Ley 4/1983, de 29 de junio, se fija la jornada laboral en 40 horas semanales.

3.º—Que de esta acta, se envíe copia a la Delegación Provincial de Trabajo solicitando su publicación en el B.O.R.M.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* * Número 1139

CEHEGIN

ANUNCIO

El Alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que a las doce horas del primer día hábil siguiente, a aquel en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», tendrá lugar en la sala de juntas de la Casa Consistorial, la apertura de plicas para el arrendamiento, mediante el sistema de concurso, de los servicios de Bar-Cafetería, Limpieza y Conserjería, en el Club del Pensionista de Cehegín.

Presentación de plicas: Podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez de la mañana a dos de la tarde, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dichas proposiciones, que se ajustarán al modelo que se inserta al final, deberán venir acompañadas de los siguientes documentos:

Documento Nacional de Identidad, o fotocopia compulsada.

Escritura de poder, si de actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por el Secretario de la Corporación.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro correspondiente, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Justificantes de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, del epígrafe que le faculte para contratar los servicios.

Asimismo, podrán aportar, en su caso, documentación o referencia de antecedentes de la empresa que sean susceptibles de estimación meritoria en el aspecto de prestación de los servicios a que se contrae el Pliego de condiciones aprobado para este servicio, en su aspecto general.

En caso de personas físicas, méritos alegados en base a experiencia demostrada de la profesión, calidades y condiciones en que se ofrece la prestación de los servicios aludidos.

Garantías: En este trámite, la garantía definitiva por la adjudicación será de 400.000 pesetas.

Tipo de licitación: El Ayuntamiento, en cuanto es consciente de la importancia que tiene el buen funcionamiento de este servicio, establece una subvención al concesionario o arrendatario del mismo, en cuantía de 800.000 pesetas, y sobre esta base, los licitadores presentarán sus plicas, siendo un factor importante y a tener en cuenta, a efectos de la adjudicación definitiva, el que este servicio se preste reduciendo lo máximo el importe citado, por tanto, dichos licitadores presentarán las plicas a la baja.

Forma de presentación: En sobre cerrado que contenga la proposición y demás documentación complementaria, en la que se hará constar: Proposición en el que presenta D...., para participar en el concurso para arrendamiento de los servicios de Bar-Cafetería, Limpieza y Conserjería del Club del Pensionista de Cehegín.

Modelo de proposición: D.....
....., con domicilio en.....,
calle....., n.º....., con D.N.I.
n.º....., en plena posesión de su
capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, (o en representación de....., conforme acredita con.....), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Cehegín y del Pliego de Condiciones que regirá la contratación convocada por dicho Ayuntamiento, para el arrendamiento de los servicios del Bar-Cafetería, Limpieza y Conserjería del Club del Pensionista de esta ciudad, se compromete a la prestación de los mismos con sujeción al indicado Pliego, por la cantidad de..... pesetas, (expresese en letra y número), haciendo constar que no está incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local. Lugar, fecha y firma del proponente.

Cehegín, 7 de agosto de 1986.—El Alcalde.

* Número 4993

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Don Andrés Ortiz Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el pasado día 30 de junio último, se acordó aprobar el Padrón Municipal de Habitantes en el año de 1986.

El citado Padrón queda expuesto al público durante el plazo de quince días (15) a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a efectos de que formulen reclamaciones los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 15/2 y 3 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Río Segura, 1 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 1119

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 1 de Los Urrutias, promovido por don José Ignacio Guzmán García, en representación de ANER, S.L. y otros.

El referido planeamiento se somete a información pública, durante el plazo de quince días, durante el cual podrán, los interesados formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho y examinar el citado proyecto en las oficinas de Urbanismo, sitas en Plaza España, edf. 2001, en días y horas hábiles.

Cartagena, 5 de agosto de 1986.—El Alcalde, P.O.

* Número 4799

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Mayo último, el Expediente de Modificación de Crédito nº 1 por habilitación en el Presupuesto Unico Municipal 1986, queda expuesto al público el expediente en la oficina de Intervención durante el plazo de quince días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias respecto al mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 450, 3º en relación con el artículo 446, 1º del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Alhama de Murcia, 20 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4800

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado D. Dionisio Cuenca Agüera licencia para instalación almacén de huevos y carne en C/ Carlos III, 57. Ciudad se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 20 de Junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 4801

CEHEGIN

EDICTO

El Alcalde de Cehegín, hace saber: Que aprobados los Pliegos de Condiciones para la enajenación, mediante pública subasta, de los aprovechamientos de maderas de cuatro lotes en montes de Propios del Ayuntamiento, número 32, 35 y 38, con un total de 8.869 pinos, con 2.958 metros cúbicos de madera y 5.916 estereos de leña, para el año 1986, quedan expuestos al público en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del vigente Reglamento de

Contratación.

Cehegín, 27 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4803

CEHEGIN

EDICTO

El Alcalde de Cehegín, hace saber: Que aprobado por la Corporación el Pliego de Condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de Pastos en estos montes de Propios, números 32 al 38 del Catálogo, para el año forestal 1986-87, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente.

Cehegín, 27 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4804

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por D. Francisco González Gomariz ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de venta menor de carne y sacrificio con emplazamiento en Avda. Gutiérrez Mellado, 84 de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina, a 26 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4805

SAN JAVIER

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión del día 16 de Mayo de 1986 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la Subasta de las obras de Construcción de Sala de Barrio, 2ª Fase, en el Polideportivo Municipal de San Javier (Murcia) se expone al público, durante el plazo de ocho días, contados a partir

del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que puedan presentar reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Contratación mediante Subasta de las obras de Construcción de Sala de Barrio, 2ª Fase, en el Polideportivo Municipal de San Javier (Murcia).

Tipo de Licitación: Se fija en 63.596.146 pesetas, a la baja.

Plazo de Ejecución: 20 meses.

Plazo de Garantía: Un año.

Fianza Provisional: 1.271.923 pesetas, equivalentes al 2 por 100.

Fianza Definitiva, 2.543.846 pesetas, equivalentes al 4 por 100.

Gastos. El Contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, incluido el Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.), sin posibilidad de repercutirlo contra el Ayuntamiento.

Documentación y Modelo de Proposición: Las proposiciones para tomar parte en la Subasta se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la Contratación por Subasta de las Obras de....., convocadas por el Ayuntamiento de San Javier, con el siguiente modelo: D.....de estado..., profesión....., domicilio....., D.N.I. n.º....., expedido en..... con fecha....., en nombre propio (o en representación de....., como acredita mediante.....) enterado de la convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado n.º....., de fecha....., y deseando tomar parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de....., en el precio de..... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de contrata como tal, sino también el importe del Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.), a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de Octubre.

Lugar, fecha y firma".

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo

lo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de Noviembre de 1975.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esa naturaleza.

g) Documento de calificación empresarial.

h) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

i) Clasificación de contratista del Estado:

Grupo.....B; Subgrupo.....4 Categoría.....c

Grupo.....C; Subgrupo....1 a 9 Categoría.....d

Grupo.....I; Subgrupo....1 y 9 Categoría.....c

15. Presentación de Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Estado, desde las nueve a las catorce horas.

16. Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del ayuntamiento, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente a en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

San Javier, 12 de Junio de 1986. —El Alcalde.

* Número 4806

SAN JAVIER

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión del día 16 de Mayo de 1986 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la Subasta de las obras de Red de Saneamiento de El Mirador, Término Municipal de San Javier. (Murcia) se expone al público, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentar recla-

maciones. Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Contratación mediante Subasta de las obras de Construcción de Red de Saneamiento de El Mirador, Término Municipal de San Javier (Murcia)

Tipo de Licitación: Se fija en 25.634.024 pesetas, a la baja.

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Plazo de Garantía: Un año.

Fianza Provisional: 512.680 pesetas, equivalentes al 2 por 100.

Fianza Definitiva: 1.025.361 pesetas, equivalentes al 4 por 100.

Gastos: El Contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, incluido el Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.), sin posibilidad de repercutirlo contra el Ayuntamiento.

Documentación y Modelo de Proposición: Las proposiciones para tomar parte en la Subasta se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la Contratación por Subasta de las Obras de....., convocadas por el Ayuntamiento de San Javier, con el siguiente modelo: D.....de estado..., profesión....., domicilio....., D.N.I. n.º....., expedido en..... con fecha....., en nombre propio (o en representación de....., como acredita mediante.....) enterado de la convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado n.º....., de fecha....., y deseando tomar parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de..... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de contrata como tal, sino también el importe del Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.), a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de Octubre.

Lugar, fecha y firma".

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artícu-

lo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de Noviembre de 1975.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esa naturaleza.

g) Documento de calificación empresarial.

h) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

i) Clasificación de contratista del Estado:

Grupo.....B; Subgrupo.....4 Categoría.....c

Grupo.....C; Subgrupo....1 a 9 Categoría.....d

Grupo.....I; Subgrupo....1 y 9 Categoría.....c

15. Presentación de Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Estado, desde las nueve a las catorce horas.

16. Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del ayuntamiento, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente a en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

San Javier, 12 de Junio de 1986. —El Alcalde.

* Número 4807

SAN JAVIER

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión del día 16 de Mayo de 1986 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la Subasta de las obras de Saneamiento de Urbanización de los Accesos a San Javier, 4ª Fase. se expone al público, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte ne-

cesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Contratación mediante Subasta de las obras de Urbanización de los Accesos a San Javier, 4ª Fase.

Tipo de Licitación: Se fija en 3.535.287 pesetas, a la baja.

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Plazo de Garantía. Un año.

Fianza Provisional: 70.706 pesetas, equivalentes al 2 por 100.

Fianza Definitiva: 141.412 pesetas, equivalentes al 4 por 100.

Gastos: El Contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, incluido el Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.), sin posibilidad de repercutirlo contra el Ayuntamiento.

Documentación y Modelo de Proposición: Las proposiciones para tomar parte en la Subasta se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la Contratación por Subasta de las Obras de..., convocadas por el Ayuntamiento de San Javier, con el siguiente modelo: D.... de estado..., profesión..., domicilio..., D.N.I. nº..., expedido en..... con fecha....., en nombre propio (o en representación de...., como acredita mediante....) enterado de la convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado nº....., de fecha....., y deseando tomar parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de, en el precio de..... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de contrata como tal, sino también el importe del Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.), a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de Octubre.

Lugar, fecha y firma".

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de Noviembre de 1975.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esa naturaleza.

g) Documento de calificación empresarial.

h) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

i) Clasificación de contratista del Estado:

Grupo...G; Subgrupo...3 y 6 Categoría...b

Grupo...C; Subgrupo...1 y 4 Categoría...b

Grupo...I; Subgrupo...1 Categoría...b

15. Presentación de Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Estado, desde las nueve a las catorce horas.

16. Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

San Javier, 12 de Junio de 1986. —El Alcalde.

* Número 4808

SAN JAVIER

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión del día 16 de Mayo de 1986 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la Subasta de las obras de Urbanización Avda. de Ronda, 2ª Fase, en Santiago de la Ribera, Término Municipal de San Javier (Murcia) se expone al público, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que puedan presentar reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Contratación mediante Subasta de las obras de Urbanización Avda. Ronda, 2ª Fase, en Santiago de la Ribera, Término Municipal de San

Javier (Murcia).

Tipo de Licitación: Se fija en 34.492.406 pesetas, a la baja.

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Plazo de Garantía: Un año.

Fianza Provisional: 689.848 pesetas, equivalentes al 2 por 100.

Fianza Definitiva: 1.379.696 pesetas, equivalentes al 4 por 100.

Gastos: El Contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, incluido el Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.), sin posibilidad de repercutirlo contra el Ayuntamiento.

Documentación y Modelo de Proposición: Las proposiciones para tomar parte en la Subasta se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la Contratación por Subasta de las Obras de....., convocadas por el Ayuntamiento de San Javier, con el siguiente modelo: D.....de estado..., profesión....., domicilio....., D.N.I. nº....., expedido en..... con fecha..... en nombre propio (o en representación de...., como acredita mediante....) enterado de la convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado nº....., de fecha....., y deseando tomar parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de, en el precio de..... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de contrata como tal, sino también el importe del Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.), a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de Octubre.

Lugar, fecha y firma".

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de Noviembre de 1975.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

zada en su caso y bastanteadada por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esa naturaleza.

g) Documento de calificación empresarial.

h) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

i) Clasificación de contratista del Estado:

Grupo.....A Subgrupo.....1 y 2 Categoría.....c

Grupo.....G Subgrupo.....4 y 6 Categoría.....d

Grupo.....I; Subgrupo.....1 Categoría.....c

15. Presentación de Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Estado, desde las nueve a las catorce horas.

16. Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

San Javier, 12 de Junio de 1986. —El Alcalde.

* Número 4809

SAN JAVIER

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión del día 16 de Mayo de 1986 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la Subasta de las obras de Alumbrado Público, Red de Saneamiento y Prolongación de aceras en el Paseo Colón, de Santiago de la Ribera (Murcia) se expone al público, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que puedan presentar reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Contratación mediante Subasta de las obras de Alumbrado Público, Red de Saneamiento y Prolongación de aceras en el Paseo Colón, de Santiago de la Ribera (Murcia).

Tipo de Licitación: Se fija en 14.603.529 pesetas, a la baja.

Plazo de Ejecución: tres meses.

Plazo de Garantía: Un año.

Fianza Provisional: 292.071 pesetas, equivalentes al 2 por 100.

Fianza Definitiva: 584.142 pesetas, equivalentes al 4 por 100.

Gastos: El Contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, incluido el Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.), sin posibilidad de repercutirlo contra el Ayuntamiento.

Documentación y Modelo de Proposición: Las proposiciones para tomar parte en la Subasta se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la Contratación por Subasta de las Obras de....., convocadas por el Ayuntamiento de San Javier, con el siguiente modelo: D.....de estado..., profesión....., domicilio....., D.N.I. n.º....., expedido en..... con fecha... , en nombre propio (o en representación de....., como acredita mediante.....) enterado de la convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado n.º..... de fecha....., y deseando tomar parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de....., en el precio de..... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de contrata como tal, sino también el importe del Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.), a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de Octubre.

Lugar, fecha y firma".

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de Noviembre de 1975.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastanteadada por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro

Mercantil, cuando concurra una sociedad de esa naturaleza.

g) Documento de calificación empresarial.

h) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

i) Clasificación de contratista del Estado:

Grupo.....G Subgrupo.....3 y 6 Categoría.....c

Grupo.....I Subgrupo.....1 Categoría.....c

Grupo.....C; Subgrupo.....1 y 4 Categoría.....c

15. Presentación de Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Estado, desde las nueve a las catorce horas.

16. Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

San Javier, 12 de Junio de 1986. —El Alcalde.

* Número 4810

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por D. Manuel Fernández Yepes, en representación de Bacha Playa S.A. Se ha solicitado Licencia de apertura de Cafetería con emplazamiento en Carretera de San Pedro a Lo Pagán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, a 25 de Junio de 1986. —El Alcalde.

* Número 4811

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por D. Rosario Garcerán Pérez se ha solicitado Legalización por carecer de

licencia Municipal para la actividad de Hostal con emplazamiento en Avda. del Dr. Artero Guirao, 54.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, a 25 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4812

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por D. Tomás López Sánchez se ha solicitado Licencia de apertura de Bar-Restaurante con emplazamiento en C/ Gabriel Cañadas (Edificio Mabell 10).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, a 25 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4813

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por D. Manuel Díaz Rubio se ha solicitado Licencia de apertura de Supermercado con Carnicería con emplazamiento en Urbanización La Pinada, de Lo Pagán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, a 25 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4814

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por D. José Luis Ballester Henarejos, en representación de "Cooperativa Costa Blanca" se ha solicitado Legalización por carecer de licencia Municipal para Comercio de Venta al por Mayor de Productos de Alimentación con emplazamiento en C/ Belén, núm. 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, a 25 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4815

TORRE PACHECO

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

Hace Saber: Que por D. Ramón Ruiz Espinosa se ha solicitado la devolución de la fianza que amparaba la contratación de las obras de construcción de una piscina en Roldán, se hace público que para por espacio de quince días se puedan presentar reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Torre-Pacheco, 27 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4816

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de Junio de 1986, el Expediente de Contribuciones Especiales de las obras complementarias de Alumbrado Público y Pavimentación de Calle Colombia y Calle Bolivia, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de Treinta Días, para oír reclamaciones.- La cantidad a repartir entre los contribuyentes asciende a 3.305.050

pesetas, que representa un 30% de la aportación municipal, corresponde a las obras de Pavimentación Calle Colombia y Bolivia, y, 3.099.980 Pesetas, que supone un 85'70% de aportación municipal, por las obras de Alumbrado Público.- El módulo de reparto será los metros lineales de fachada.

Las Torres de Cotillas, a 25 de Junio de 1.986.—El Alcalde.

* Número 4831

CALASPARRA

EDICTO

Dictaminadas por la Comisión de Gobierno, la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario y la de Administración del Patrimonio de 1985, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, quedan expuestas al público con sus justificantes por 15 días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Calasparra, 27 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4832

CALASPARRA

ANUNCIO

Por acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 26 de Junio de 1986, se aprobaron los padrones de Contribuciones Especiales de las obras de "Actuaciones Varias en Diversas Calles" y "Aceras y Jardines" de esta población.

Lo que se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Calasparra, 27 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4836

JUMILLA

ANUNCIO

La Alcaldía de Jumilla Hace Saber:

Que por la Comisión de Gobierno, en la sesión celebrada el día 24 de Junio de 1986, han sido aprobados los Pliegos de Condiciones para el aprovechamiento mediante subasta de los siguientes:

a) 1.772 pinos carrascos, cubicados

en 679 m³ de madera y 1.358 estéreos de leña.

b) 4.884 pinos carrascos, cubicados en 1.757 m³ de madera y 3.514 estéreos de leña.

Ambos aprovechamientos en el monte nº 95 del Catálogo, denominado Sierra del Carche.

Lo que se hace público para el general conocimiento pudiendo presentarse reclamaciones contra el expresado Pliego de Condiciones, en el plazo de ocho días contados a partir de esta inserción, estando en exposición pública en la Secretaría Municipal.

Jumilla, 26 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4838

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace Saber: Que D.^a Antonia Arcas Artero ha solicitado licencia para la apertura de Venta menor de Comestibles y Carnes en Paseo las Acacias, s/n, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de Noviembre de 1681.

Murcia, 16 de Junio de 1986.—El Alcalde. P.D. El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4837

MULA

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 1986, acordó aprobar definitivamente el proyecto de nueva delimitación del Polígono de Actuación número 23 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, con una superficie total de 3.818 metros cuadrados, limitada al Norte, por terrenos de sucesores de D. Ginés Gabarrón; al Sur, terrenos de D. Antonio Pérez Escamez; Al Este, brazal regador de Blaya; y al Oeste, acequia de Martibañez y senda.

Contra el citado acuerdo municipal, que no es definitivo en vía administrativa, procede el recurso de reposición, ante la propia Corporación Municipal,

en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, trámite previo al Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar de la fecha de notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, en su caso.

No obstante, ninguna reclamación o recurso que se fundamente en errores u omisiones no denunciados en el trámite de información pública podrá dar lugar a la retroacción de actuaciones (art. 118.2 de la Ley del Suelo), sin perjuicio de las indemnizaciones que pudieran corresponder a los reclamantes.

Mula, 28 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4839

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace Saber: Que D. Recubrimientos Especiales, S.A. ha solicitado licencia para la apertura de Trabajos de pintura en Cno. Mayayo, frente a Copele, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961.

Murcia, 17 de Junio de 1986.—El Alcalde. P.D. El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4861

AGUILAS

EDICTO

Cumpliendo lo previsto en el artículo 5º del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 17 de Junio pasado, vistas las solicitudes presentadas para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General, una en turno libre y la otra en turno restringido, adoptó las siguientes resoluciones:

TURNO RESTRINGIDO:

ADMITIDOS:

1. D.^a María José García Fernández.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

TURNO LIBRE:

ADMITIDOS:

1. D. Julio Cerdá Díaz.
2. D.^a Catalina María de la Rosa Belmonte.
3. D.^a María Moreno González.
4. D.^a María del Mar Navarro Aranda.
5. D. Gaspar Francisco López Ponce de León.
6. D.^a Francisco Gallego Quiñonero.
7. D. Domingo José Montalbán López.
8. D.^a Josefa Robles Campos.
9. D. Domingo López Rodríguez.
10. D. José Quiñonero Jiménez.
11. D. José J. Bonillo Medina.
12. D.^a María José Peña Moreno.
13. D. José Antonio Santiago Moreno.
14. D.^a María Eloisa Muñoz Blanco.
15. D.^a María Bernarda Menduñía Guillén.
16. D. José Benítez Navarro.
17. D. Víctor González Pernias.
18. D.^a Dolores López Ponce de León.
19. D. Pascual Palazón Palazón.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Contra las admisiones y exclusiones acordadas, podrán interponerse recurso ante éste Ayuntamiento dentro del plazo de quince días contados a partir de la inserción de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Aguilas, 1 de Julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4862

AGUILAS

EDICTO

Cumpliendo lo previsto en el artículo 5º del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de Junio pasado, vistas las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior, adoptó las siguientes resoluciones:

ADMITIDOS:

1. D. José Espín Cánovas.
2. D. Enrique Alvarez de Yraola.
3. D. Alfonso Turell Huelfn.
4. D. José Domínguez Marrutia.
5. D. Antonio Gutiérrez Casares.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Contra las admisiones y exclusiones acordadas, podrán interponerse recurso ante éste Ayuntamiento dentro del plazo de quince días contados a partir de la inserción de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Aguilas, 1 de Julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4863

BLANCA

EDICTO

Oposición para proveer en propiedad, por el procedimiento de pruebas selectivas específicas, una plaza de auxiliar de administración general de este Ayuntamiento.

1º Tribunal calificador

Presidente: D. Valero Martínez Palazón, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, titular; suplente, D. Rafael Molina Martínez, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: D. José María Fernández Gómez, titular; suplente, D. Pedro Marín Núñez, en representación del Profesorado Oficial.

D. Juan José Ibáñez Blázquez, Secretario General del Ayuntamiento.

Dª María Luisa Ramos García, titular; suplente, D. Luis Avilés Virgili, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Secretario: D. Jesús Parra Egea, titular; suplente, D. José Cano Trigueros, Funcionarios de Carrera de este Ayuntamiento.

2º Orden de actuación de los aspirantes:

Efectuado el sorteo para establecer el orden de actuación de las pruebas de la oposición convocada, le ha correspondido el número uno a D. Jesús Molina Fernández, siguiendo el orden de actuación a partir de dicho señor.

3º Fecha, lugar y hora de los ejercicios:

Señalar el decimoquinto día hábil a contar del siguiente al en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", como fecha en que dará comienzo el primer ejercicio, que empezará a las diez de la mañana en el Salón de Actos de este Ayuntamiento; a tal efecto se considerarán días inhábiles los sábados y festivos.

4º Reclamaciones:

Se concede un plazo de diez días hábiles para su formulación.

Blanca, 1 de Julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4864

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por D. Antonio Bernal Fernández ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de Fábrica de pimentón y especias, con emplazamiento en Avda. de Valencia, s/n. de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30,2,a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina, a 2 de Julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4870

TOTANA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de Junio, el proyecto de delimitación de un Polígono de Actuación en la Avenida de la Santa y determinado el sistema de actuación, se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones y alegaciones y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 118 de la Ley del Suelo y el 38 del Reglamento de Gestión.

Totana, 1 de Julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4871

TOTANA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Junio, el proyecto nº 5 de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con el expediente, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.1 de la Ley del Suelo y 12.8 del Reglamento de Planeamiento.

Totana, 1 de Julio de 1986.—El Alcalde

* Número 4872

TOTANA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Junio, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en el Concurso para la contratación del Servicio de Recogida de Basuras domiciliaria y limpieza de la Zona del Mercado Semanal se expone al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría Municipal a efectos de reclamaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Totana, 1 de Julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4874

SAN JAVIER

EDICTO

Por D. Juan Fernández Moreno se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de Cafetería-Heladería con emplazamiento en Galerías Comerciales del Casino. Local nº 57, La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo del diez días hábiles.

San Javier a 27 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4875

SAN JAVIER

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 16 de Mayo, el Pliego de Condiciones que ha de regir la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de un quiosco, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formule reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: La concesión del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de un quiosco de periódicos, libros y revistas.

Duración del contrato: Cinco años, prorrogables.

Garantías: Provisional: mil pesetas; definitiva: el 3% del valor del dominio público ocupado.

Canon: Ciento nueve mil pesetas anuales, para el ejercicio de 1986.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región.

El expediente completo estará de manifiesto en el Negociado de Fomento para que pueda ser examinado por las personas interesadas.

Apertura de proposiciones: El primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 de la mañana, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: D....., con domicilio en de..... años de edad, con D.N.I. n.ºen nombre propio (o en representación hace constar:

1.- Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de, según anuncio inserto el Boletín Oficial de la Región, de fecha, para la concesión del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de un quiosco.

2.- Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.- Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de mil pesetas.

4.- Acompaña los demás documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5.- Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

_____ a _____ de _____ de 198__

El Concursante

San Javier 28 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4877

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Por D. Juan González Hernández, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de: Ampliación y reforma de local destinado a Café-Bar Restaurante, con emplazamiento en C/. Avda. Reyes Católicos n.º 23.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo del diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas a 26 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4878

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Por D.ª Josefa Bernal Noguera, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de: Instalación y apertura de Bar con Cocina, con emplazamiento en C/. Vasco Núñez de Balboa, n.º 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo del diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas a 26 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4914

BULLAS

EDICTO

Solicitada licencia municipal de apertura de la Actividad de Taller Mecánico tipo III por D. Diego Fernández Sánchez para instalar en C/ Nicaragua, s/n. de esta localidad, en cumplimiento del art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas

y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 2 de Julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4915

CALASPARRA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento se expone al público, por plazo de treinta días, el Avance de Planeamiento elaborado por el Ingeniero de Caminos D. José Padial Gallego, para modificación puntual de las Normas Subsidiarias en la Zona de Ampliación del Polígono Industrial, a efectos de presentación de sugerencias y en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones o particulares.

Calasparra, 2 de Julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4917

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de Junio se ha aprobado el proyecto de obras de plaza pública en canteras.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de Junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 4918

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de Junio se ha aprobado el proyecto de obras de acondicionamiento de calles Juan García y otras de los Dolores.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen,

por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de Junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 4927

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de junio se ha aprobado el proyecto de obras de reparación del alcantarillado en varios puntos de la ciudad.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de Junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 4928

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de junio se ha aprobado el proyecto de obras de urbanización de calles en Molinos Marfagones.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de Junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 4929

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de junio se ha aprobado el proyecto de obras de acondicionamiento de plazas públicas en Bda. Virgen de la Caridad.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen,

por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de Junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 4939

MURCIA

ANUNCIO

A los efectos prevenidos en el artículo 70-2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vigente cuando se aprobaron los expedientes de imposición de contribuciones especiales que a continuación se relacionan, se publican los acuerdos definitivos de imposición de contribuciones especiales adoptados por este Excmo. Ayuntamiento, cuyos textos íntegros se especifican:

1.—“Se aprueba inicialmente el expediente de imposición de contribuciones especiales por obras de calzada y aceras en las calles Floridablanca y Malecón nº 2 de La Raya, al de amparo de lo dispuesto en los arts. 23 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre, 25 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre y 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.— La cantidad a repartir entre los beneficiarios de las obras, que deberán satisfacer conjuntamente dentro de cada una de las calles, conforme a lo determinado en las bases de reparto y relación de cuotas asignadas a cada contribuyente, incorporadas al expediente, es la correspondiente al 25%. De dicho porcentaje, en las obras de aceras, los contribuyentes satisfarán la totalidad del importe hasta una anchura de dos metros, y el 50% en el exceso. —Dicho porcentaje de reparte en proporción a los metros lineales de confrontación de los inmuebles afectados por cada una de las obras, con las vías objeto de las mismas.— De conformidad con lo establecido en el artº. 49 de la Ley 7/1985, el presente acuerdo se someterá a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.”

2.—“Se aprueba inicialmente el expediente de imposición de contribuciones especiales por obras de aceras en C/. Rueda de La Nora, al amparo de lo dispuesto en los arts. 23 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre, 25 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre y 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.— La Cantidad a repartir entre los beneficiarios de las obras, que deberán satisfacer conjuntamente, conforme a lo determinado en

las bases de reparto y relación de cuotas asignadas a cada contribuyente, incorporadas al expediente, es la correspondiente al 15% del coste total de las mismas. —Dicho porcentaje se reparte en proporción a los metros lineales de confrontación de los inmuebles afectados por las obras, con la vía objeto de las mismas.— De conformidad con lo establecido en el artº 49 de la Ley 7/1985, el presente acuerdo se someterá a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias”.

3.—“Se aprueba inicialmente el expediente de imposición de contribuciones especiales por obras de aceras en C/. Virgen de la Esperanza, al amparo de lo dispuesto en los arts. 23 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre, 25 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre y 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.— La cantidad a repartir entre los beneficiarios de las obras, que deberán satisfacer conjuntamente, conforme a lo determinado en las bases de reparto y relación de cuotas asignadas a cada contribuyente, incorporadas al expediente, es la correspondiente al 50% del coste total de las mismas. —Dicho porcentaje se reparte en proporción a los metros lineales de confrontación de los inmuebles afectados por las obras, con la vía objeto de las mismas.— De conformidad con lo establecido en el artº 49 de la Ley 7/1985, el presente acuerdo se someterá a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias”.

Murcia, 27 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4931

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de junio se ha aprobado el proyecto de obras de aparcamiento en calle Sebastián Feringan de San Antón.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de Junio de 1986.—El Alcalde. P.D.